281

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 11.012.-

QUE APRUEBA LA INVERSION DE LA SUMA DE ₲.50.000.-ENTREGADA A LA INTENDENCIA DEL COMANDO DE LA I. REGION MILITAR, EN VIRTUD DEL DECRETO Nº4185.-

Form. 29

S.2.Nº....

Asunción, Noviembre 26 de 1945.-

Nº 3.207.-

VISTOS: la nota de la Intendencia del Comando de la I. Región Militar (Exp.M.D.N. Nº2050/45), en que solicita la aprobación de la inversión de la suma de ₲.50.000.- entregada a la misma para construcciones militares en virtud del Decreto Nº4185, de fecha 24 de Junio de 1944, con cargo al crédito previsto en el Decreto Nº3459 de 27-IV-44; los comprobantes de inversión acompañados a la misma nota; los informes de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional y de la Contaduría Gral. y Dirección del Tesoro, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº-- 13.183 del 23 de Junio de 1942,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase la inversión de la suma de (₲.50.000.-) CINCUENTA MIL GUARANIES, efectuada por la Intendencia del Comando de la I.Región Militar en gastos de construcciones militares, y entregada a la misma por Decreto Nº4185, con cheque fiscal Nº4514, sin perjuicio de lo dispuesto en el art.115 de la Ley de O. Administrativa.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.